

	INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)			Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021		
				<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;">Seguimiento No.</td> <td style="text-align: center;">167</td> </tr> </table>	Seguimiento No.	167
Seguimiento No.	167					
SEGUIMIENTO A:	Al Gasto y al Cumplimiento de Normas de Austeridad					
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar el seguimiento a la Austeridad del Gasto de acuerdo con: Decreto 1068 del 2015 Título 4 "MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO", Directiva Presidencial 09 del 2018 "DIRECTRICES DE AUSTERIDAD" y Decreto 397 de 2022 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".					
ALCANCE DEL INFORME:	Realizar seguimiento al gasto y de igual forma a las políticas de austeridad establecida por el Gobierno Nacional para el mes de mayo de 2022 .					
PROCESO:	Gestión de Recursos Financieros y Adquisición de Bienes y Servicios	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	Evaluación y Seguimiento			
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 del 26 de mayo de 2015. ▪ Directiva Presidencial N° 9 del 9 de noviembre del 2018 "DIRECTRICES DE AUSTERIDAD". ▪ Decreto 397 de 2022 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación". 					
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Se realizó consulta y verificación de la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Balance consolidado obtenido por el aplicativo SIIF Nación II ▪ Informe de los contratos suscritos del mes en revisión, extraído de la pagina web mincit.gov.co, la plataforma de Supervisión de contratos 	
Documentos soportes		X			Se realizó consulta y verificación de la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Auxiliares detallados de SIIF Nación ▪ Ejecución Presupuestal, extraído de SIIF Nación 	
Confirmación de información con la dependencia		X			Se solicito y confirmo información con las siguientes dependencias: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Grupo de Contratos: Verificación de los documentos en PDF de la muestra de contrato. ▪ Grupo Administrativa: Consumos de telefonía móvil, telefonía fija, servicio de acueducto, energía, combustible, papelería, utilización de salas, vehículos utilizados en fines de semana, reporte de multas de tránsito si hay lugar. ▪ Grupo Talento Humano: Resoluciones de horas extras, planta de personal(tipo de vinculación), gastos de representación, prima técnica, incapacidades y gestión de cobro, vacaciones incluyendo indemnización de vacaciones entre otros. ▪ Grupo Pasajes y Viáticos: Informe de tiquetes adquiridos y comisiones ▪ Grupo Contabilidad: Confirmación cierre contable del periodo evaluado. ▪ Grupo Juzgamiento Disciplinario: Confirmación de la ocurrencia del inicio de actuaciones disciplinarias por presunto incumplimiento a las disposiciones legales que regulan las políticas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público 	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X			Se socializan las situaciones observadas con la dependencia responsable para su revisión y aclaración y posteriormente son incluidas en el informe trimestral al que corresponda el mes objeto.	

INFORME DE SEGUIMIENTO
(OFICINA DE CONTROL INTERNO)

Código: ES-FM-010
Versión: 04
Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.

167

SEGUIMIENTO A:

Al Gasto y al Cumplimiento de Normas de Austeridad

Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI

X

Se obtuvo respuesta por parte de las dependencias a las solicitudes de información realizadas por la Oficina de Control Interno.

Desarrollo del Seguimiento:

A fin de dar cumplimiento al Decreto 1068 del 2015 a la Directiva Presidencial 09 del 2018 y Decreto 397 de 2022, la Oficina de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realizó el seguimiento a la austeridad del gasto para el mes de **mayo de 2022**, a los siguiente ítems:

1. PERSONAL

- 1.1. Horas Extras
- 1.2. Vacaciones compensadas en dinero – Indemnización por vacaciones

2. GATOS GENERALES

- 2.1. Suministros - Consumo de Papelería
- 2.2. Consumo de Servicios Públicos
 - a) Telefonía Fija
 - b) Telefonía Móvil
 - c) Consumo de energía
 - d) Consumo de Agua
- 2.3 Viáticos y Gastos de Viaje
- 2.4. Combustibles y Lubricantes - Consumo de Combustible
- 2.5. Multas de Transito
- 2.6. Utilización Vehículos Fin de Semana
- 2.7. Honorarios por celebración de contratos de prestación de servicios para persona natural
- 2.8. Contratos de Acuerdos Marco de Precios
- 2.9. Utilización Salas del MinCIT
- 2-10. Control Interno Disciplinario

Observaciones:

En el informe de Seguimiento al Gastos y al Cumplimiento de Normas de Austeridad – II Trimestre 2022, se presentara el análisis del mes objeto en forma detallada con saldos ya confirmados por el Grupo Contabilidad y presentada ante la Contaduría General de la Nación. No obstante, para el mes de **mayo 2022** se observo:

- 1. Horas Extras:** el número de horas extras (H.E) fue de 2.771,53 por la suma de \$23.639,585, presentó incremento del 22,61% con respecto al periodo anterior en relación con el número de H.E. Conforme a la verificación de las H.E. causadas en mayo se evidenció diferencia \$2.849.189 que esta en revisión por parte del GTH.
- 2. Indemnización por vacaciones:** registro la suma de \$398.019.191, conforme a la información reportada por el Grupo Talento Humano, el gasto por concepto de Indemnización por Vacaciones fue pagado únicamente al personal que se retiró del Ministerio. No obstante, se observó diferencia \$-361.903.790 con respecto a SIF Nación II, la cual esta en revisión por parte del GTH. Dicha situación fue objeto de observación por parte de la OCI, en los informes de Estados Financieros a 30 de junio de 2019, Austeridad del Gasto del III trimestre de 2019 y 2021.
- 3. Consumo de papel:** El número de resmas utilizadas fue de 69, que en comparación con el mismo periodo de 2021, presentó incremento en 24 resmas (53,33%).
- 4. Servicios Públicos:** El consumo telefonía fija y telefonía móvil presentó disminución de 42,02% e incremento 19,90% respectivamente, este último ha presentado sesión y cancelación de líneas telefónicas, en el consumo de energía presentó incremento 22,70% y de agua presentó disminución 12,08%, es de anotar que la dependencia “Grupo Administrativa” para algunas sedes no reportó los gastos de servicios públicos por lo anterior estas variaciones se ajustaran a medida que actualicen la información.
- 5. Consumo de Combustible:** Se presentó consumo 1.073,70 galones por el valor de \$9.886.269,27 con disminución en el consumo de galones del 4,65% con respecto al parido anterior. Se dio cumplimiento a los topes establecidos en la Resolución 2547 del 2008 del Ministerio.
- 6. Viáticos y Gastos de Viaje:** Se presentó consumo de Viáticos de 62 Nacionales por \$31.668.501,56 y 6 Internacionales por \$22.794.747 y 59 Tiquetes nacionales por \$38.159.966,65 y 7 tiquetes internacionales por \$46.050.037,22 con incremento del 179,09% y 405,31% respectivamente con relación al mismo periodo 2021.
- 7. Celebración de contratos de prestación de servicios:** No realizaron suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión de persona natural.
- 8. Acuerdos Marco:** No se suscribieron contrato de Acuerdos Marco de Precios.



INFORME DE SEGUIMIENTO
(OFICINA DE CONTROL INTERNO)

Código: ES-FM-010
Versión: 04
Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.

167

SEGUIMIENTO A:

Al Gasto y al Cumplimiento de Normas de Austeridad

Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____

No. Observaciones:

ELABORADO POR:

BIBIANA STELLA TÍJARO SÁNCHEZ

Auditor Oficina de Control Interno (OCI) - Contratista
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)

APROBADO POR:

LEIDY MONJE ROSERO (E)

Jefe Oficina de Control Interno
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)

FECHA DE APROBACIÓN: 25 de julio de 2022